

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de abril de 2025 a las 11:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, en sustitución de Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Vocal del Grupo Municipal Convergencia Andaluza, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. Expte. 149/2024 (Gest 12017/2024): Licencias de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almuñécar (PLAN DE PLAYAS 2025-2027), mediante Lotes. - Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre C (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.

Se expone

1. Expte. 149/2024 (Gest 12017/2024): Licencias de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almuñécar (PLAN DE PLAYAS 2025-2027), mediante Lotes. - Descifrado y apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), descifrado y apertura del Sobre C (Criterios de Valoración automática o mediante fórmulas), y propuesta de adjudicación si procede.







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación		Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lote al que licita
JOSE BARBERO ANTEQUERA	*********	26-03-2025 16:51	Si		1
PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L.		28-03-2025 19:31	Si		2
NAUTICA COSTA TROPICAL S.L.		28-03-2025 12:18	Si		4
JESUS CABRERA PRETEL		28-03-2025 10:16	Si		5
MARTIN SIERRA ADRIÁN		27-03-2025 14:22	Si		6
Maite Jiménez Manzano		28-03-2025 10:11	Si		6
JAIME TRAINERA PLAYA S.L.		27-03-2025 13:34	Si		7
FRANCISCO JAVIER MARTÍN RUIZ		26-03-2025 15:04	Si		7
Alejandro Ruiz Ramírez		26-03-2025 15:32	Si		7
MANUEL RODRIGO VIGO		26-03-2025 11:16	Si		8
RAQUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ		25-03-2025 20:43	Si		9
ASOCIACIÓN GOJAR NATURA		26-03-2025 13:23	Si		11
ULISES RIVAS ALAMINOS		25-03-2025 14:31	Si		13
Maite Jiménez Manzano		28-03-2025 09:55	Si		14
SERGIO CUESTA TORRES		28-03-2025 17:22	Si		15
HARODEHARO S.L.		29-03-2025 11:27	Si		18
MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU		28-03-2025 11:47	Si		18
RODRIGUEZ MELQUIADES TANIA		26-03-2025 12:42	Si		20







A los **lotes 10, 12, 16 y 17 no se han presentado ofertas**, y por tanto **la Mesa propone declararlos como desiertos y proceder nuevamente a la publicación** de la licitación en la PLACSP y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar.

La Mesa da cuenta que los licitadores que se indican a continuación, deben subsanar el DEUC, ya que no indican el número de Lote al que licitan (sí lo hacen en la presentación de su oferta). Éstos son los siguientes:

- PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L., con CIF: B16463697.
- MANUEL RODRIGO VIGO, con DNI n.º
- HARODEHARO S.L., con CIF: B19601939.
- TANIA RODRIGUEZ MELQUIADES, con DNI n.º
- ASOCIACIÓN GOJAR NATURA, con CIF: G19460062.

La <u>ASOCIACIÓN GOJAR NATURA</u>, con <u>CIF</u>: <u>G19460062</u>, además, no indica en el <u>DEUC</u> si cumple con los criterios de selección contemplados.

Por tanto, <u>la Mesa concede un plazo de 3 días hábiles</u> a los licitadores, desde el siguiente a la notificación a través de PLACSP, para que subsanen el DEUC.

La Mesa de Contratación admite el resto de las ofertas para los distintos lotes.

Previamente al descifrado y apertura de los sobres C "Oferta Económica valorable de forma automática", de criterios de valoración objetivos, el Técnico responsable del contrato aclara la Cláusula 5.1.1 del Pliego de Condiciones Técnicas, que dice literalmente lo siguiente:

"La licitadora deberá tener una experiencia mínima justificada de 4 años en la explotación efectiva del mismo tipo de servicio. Si no existiese licitadora para alguno de los lotes señalados con la experiencia especificada, la exigencia de la experiencia mínima, no será tenida en cuenta a la hora de la adjudicación, a fin de que dicha ocupación pueda ser ocupada por cualquier licitador".

Además, comunica que, las adjudicaciones a los distintos licitadores estarán condicionadas a la Resolución de autorización de las licencias por parte de la Junta de Andalucía, indicando que, en el caso de iniciar la actividad con anterioridad, se arriesgan a perder dicha autorización.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres C "Oferta Económica valorable de forma automática", de criterios de valoración objetivos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:







ANEXO Nº III- LOTE 1

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON J	osé Barl	pero Antequ	ıera	co	n res	sidencia	enLa	Herra	dura
(on D.N.I.			
		nombre							la
empresa	a)	у со	rrespond	liendo al	anun	icio
publicac	lo en el	"Perfil del	Contratar	ite" de	el día	14/03/2	025		
e inform	ado de l	as condicio	nes de co	ntrata	ación				

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025.... que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS **TEMPORADAS 2025/2027**
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 1 (LH.S7(25)/LH.Vt5(25)

LOTE 1.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

2050,35€ (dos mil cincuenta euros con treinta y cinco céntimos)

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA	LH.S7(25)	80	265,15		
ANUAL	1	LH.Vt5(25)	12	125,31	
FIJA		TOTAL	92	390,45	482,45











1 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. Si (S/N) 5 PUNTOS
2Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores)Si(S/N) 10 PUNTOS.
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SÍ (S/N) 10 PUNTOS
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. Si(S/N) 5 PUNTOS.
5 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI
6 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. Si (DÍAS) 30 PUNTOS
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud
ACREDITACIÓN: Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa

En Almuñécar a. 26 de marzo de 2025

Fdo: José Barbero Antequera







suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la

posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.



ANEXO Nº III- LOTE 2

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON .SERGIO CUESTA TORRES con residencia en .ALMUÑECAR (GRANADA) calle actuando en nombre propio (o en representación de la empresa PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 2 (LH.S8(25)//LH.Vt6(25))

LOTE 2.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra).

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA ANUAL		LH.S8(25)	100	331,43	
FIJA	2	LH.Vt6(25)	12	125,31	

112

456,74

568,74

INCREMENTO DE 100€ (CIEN EUROS) SOBRE EL CANON ANUAL Y DE 300€ (TRESCIENTOS EUROS) SOBRE LAS 3 ANUALIDADES

TOTAL.

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.
SI_______(S/N) 5 PUNTOS







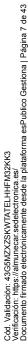
 Separado de la basura en origen y a disposición de los usuario y su posterior reciclado. (Instalación de contenedores) 	
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalació disponibilidad de dichos ceniceros gratuitosSI	playa de cartón reciclado o símilar, los ón de temporada, de forma visible, la
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los u distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalaci formas de pago admitidasSI(S	ión de temporada de forma visible, las
5 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del documentación referida a un idioma distinto a los indicados con idiomas a elegir serán el francés y alemánSI	no obligatorios (español e inglés). Los
6 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el increme estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece com 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0, aperturaSI(DÍAS) 30 PUNTO	o periodo mínimo de apertura desde el 5 punto por cada día adicional de
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra e servicio diferente para el que se presenta la solicitud	

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo. SERGIO CUESTA TORRES







ANEXO Nº III- LOTE 4

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON AURELIO ARENAS BARBERO con residencia en La Herradura, actuando en representación de la empresa NAUTICA COSTA TROPICAL S.L.U NIF B-0280511 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de Marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 4 (LH.S10(25)/LH.Vt10(25))
LOTE 4.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN

TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

SOBRE EL CANÓN ANUAL 50€ (CINCUENTA EUROS) Y 150€ (CIENTO CINCUENTA EUROS) POR LAS TRES ANUALIDADES.

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		LH.S10(25)	220	729,15	
CUOTA ANUAL		LH.Vt10(25)	12	125,31	
FIJA	4	TOTAL	232	854,46	1.086,46



Cod. Validación: 43G5MZXZSKWTATELHHFM32KK3 Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 43



1 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocidoSI
2Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores)SI(S/N) 10 PUNTOS.
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitosSI(S/N) 10 PUNTOS
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidasSI(S/N) 5 PUNTOS.
5Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 5 PUNTOS
6 Ampliación del tiempo de apertura:Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI(DÍAS) 30 PUNTOS
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudSI(S/N) 15 PUNTOS

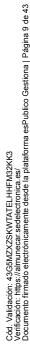
ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 27 de Marzo de 2025

AURELIO
ARENAS (R:
B02806511)

Firmado digitalmente por AURELIO ARENAS (R: B02806511) Fecha: 2025.03.28 12:03:28 +01'00'







ANEXO Nº III- LOTE 5

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JESÚS CABRERA PRETEL con residencia en Almuñécar (Granada) calle
74726087F actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio
publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de Marzo de 2025 e informado de las
condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

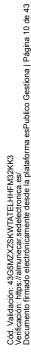
II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 5(SC.S4(25)/SC.Vt4(24)

LOTE 5- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

__INCREMENTO LA CANTIDAD DE 167,09 EUROS (CIENTO SESENTA Y SIETE CON CERO NUEVE céntimos de euro) sobre el <u>canón anual</u> y de 501,27€ (QUINIENTOS UNO CON VEINTISIETE céntimos de euro) sobre las 3 anualidades.

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL€
		SC.S4(25)	280	1.727,29	
CUOTA ANUAL	_	SC.Vt4(25)	12	219,75	
FIJA	3	TOTAL	292	1.947.04	2.239,04







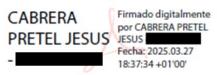
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS
2Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores)SI(S/N) 10 PUNTOS.
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidasSI(S/N) 5 PUNTOS.
5Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 5 PUNTOS
6 Ampliación del tiempo de apertura:Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI (DÍAS) 30 PUNTOS
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudNO(S/N) 15 PUNTOS
ACREDITACIÓN: Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los cenceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la

En Almuñécar a, 26 de Marzo de 2025

Fdo. Jesus Cabrera Pretel









ANEXO Nº III- LOTE 6

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ADRIAN MARTIN SIERRA con res	sidencia en Almuñécar (Granada)
con D.N.I. nº	actuando en nombre propio y correspondiendo al
anuncio publicado en el "Perfil del G	Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las
condiciones de contratación:	

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que reúno todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumplo con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 6 (SC.S5(25)/SC.Vt5(25)

LOTE 6-OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

1.175,76 (MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) al año que incluye la tasa municipal y el canon mínimo total más el incremento que se indica en el párrafo siguiente:

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código	Tasa	Total	TOTAL
		Instalación	Municipal	canon	€
	6	SC.S5(25)	200	818,05	
					× 2.
		SC.Vt5(25)	12	145,71	4.
		TOTAL	212	963,76	1.175,76

Incremento la cantidad de 824,24 euros (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON 24 CÉNTIMOS) sobre el canon mínimo anual y de 2.472,72 euros (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) sobre las 3 anualidades.







- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI(5 PUNTOS)
- 2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado(Instalación de contenedores). SI (10 PUNTOS).
- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (10 PUNTOS).
- 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (5 PUNTOS)
- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (5 PUNTOS)
- 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI, 90 días más del estipulado como tiempo de apertura obligatorio, sería del 01/06/25 al 30/09/2025 (30 PUNTOS)
- 7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (15 PUNTOS).

ACREDITACIÓN:

se presenta la solicitud.

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de 🏬 🎎 las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7)Documentación 🖁 acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que





Se declara que se cumplirán todas las especificaciones indicadas en los puntos anteriores y que se procederá a su acreditación según corresponda en cada caso.

En Almuñécar a 27/03/2025

Fdo. ADRIAN MARTIN SIERRA







LOTE 6 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024) PROPOSICION ECONÓMICA.

DOÑA MARIA TERESA JIMENEZ MANZANO con residencia en ALMUÑECAR (GRANADA) calle EL

D.N.I. nº 74.723.261-X actuando en nombre propio y correspondiendo al
anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025 e informado de
las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

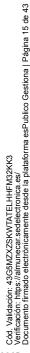
LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 6 (SC.S5(25)/SC.Vt5(25)

LOTE 6-OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 4.050,00 EUROS (CUATRO MIL CINCUENTA EUROS).

	Lote	Código de instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
		SC.S5(25)	200	818,05	
ANUAL	6	SC.Vt5(25)	12	145,71	·
FIJA	6	TOTAL	212	963,76	1175,76

Al mismo tiempo DECLARO:

- 1.- SI me comprometo al uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido
- 2.- SI se efectuará el separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado
- 3.- SI se pondrá a disposición de ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos.







- 4.- SI pondré a disposición distintos medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.
- 5.- SI a la traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario, además del español e inglés, tendré los documentos traducidos al francés y al alemán. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.
- 6.- SI a la ampliación del tiempo de apertura. Prestaré el servicio desde el 01 de junio hasta el 30 septiembre. Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
- 7.- He Licitado también para el lote 14 de esta misma licitación Kayak e hidro-pedales (SC.H2(25)/SC.VT6(25)/CALLE NÁUTICA), ubicada justo al lado de la ubicación de las hamacas y sombrillas que sustentan esta licitación. Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.

Fdo. Electrónicamente Maria Teresa Jiménez Manzano.







Fdo.

ANEXO Nº III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Almuñécar DONAlejandro Ruiz Ramirez con residencia en (Granada...) calle .., con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en representación e informado de las condiciones de contratación:

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha14/03/2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS **TEMPORADAS 2025/2027**
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25)

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra) 5002 € (cinco mil dos euros)









	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA ANUAL FIJA 7	PM.S6(25)	240	1.009,03		
	7	PM.Vt6(25)	12	158,96	
		TOTAL	252	1.167,98	1.419,98

1 Compromiso del us	so de productos eco	lógicos para la limpieza y mai	ntenimiento de los elementos e
instalaciones usadas. A	A estos efectos se e	ntienden adecuados para la ac	reditación la disposición de la
etiqueta ecológica de l	la UE o equivalente	, así como informes técnicos	del fabricante o un informe de
organismo reconocido.		(S/N) 5 PUNTOS	

2Separado de la basura en origen y a disposición	de los usuarios mediante	contenedores diferenciado
y su posterior reciclado (Instalación de contenedores)	SI	(S/N) 10 PUNTOS.

- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la (S/N) 10 PUNTOS disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI
- 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. Sŀ _(S/N) 5 PUNTOS.
- 5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la idiomas a elegir serán el francés y alemán.._ _(S/N) 5 PUNTOS
- 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. __(DÍAS) 30 PUNTOS
- 7.- Cercania de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. .

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros tdiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.





48



ANEXO Nº III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Javier Martin Ruiz con residencia en Almuñécar (Granada) calle con D.N.I. nº actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25)

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra) 1.419,98 (MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS) para el año 2025 que incluye la tasa municipal y el canon mínimo total. Para las 3 anualidades el canon total mínimo para cada año es 1.167,98 (MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), para los tres años sería 3.503,94(TRES MIL QUINIENTOS CON TRES EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS).

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
	7	PM.S6(25)	240	1.009,03	
		PM.Vt6(25)	12	158,96	
		TOTAL	252	1.167,98	1.419,98









Incremento la cantidad de 250 euros (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) sobre el canon anual y de 750 euros (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS) sobre las 3 anualidades.

- 1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI (S/N) 5 PUNTOS
- Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores). SI (S/N) 10 PUNTOS.
- 3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS
- 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidas. SI (S/N) 5 PUNTOS.
- 5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI (S/N) 5 PUNTOS
- 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI, 105 días más(DÍAS) 30 PUNTOS
- 7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. NO (S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

Se declara que se cumplirán todas las especificaciones indicadas en los puntos anteriores y que se procederá a su acreditación según corresponda en cada caso.

En Almuñécar a 26/03/2025

Fdo. Francisco Javier Martin Ruiz

MARTIN RUIZ FRANCISC FRANCISCO O JAVIER -

Firmado digitalmente por MARTIN RUIZ

Fecha: 2025.03.26 14:57:55 +01'00'





ANEXO Nº III- LOTE 7

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JUAN MANUEL ANEAS ALBA con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle actuando

en nombre propio (o en representación de la empresa JAIME TRAINERA PLAYA, S.L. con CIF: B-18.221.093) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 DE MARZO DE 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

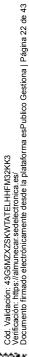
LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 7 (PM.S6(25)/PM.Vt6(25)

LOTE 7.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

MIL SETECIENTOS EUROS

1.700,00€

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA		PM.S6(25)	240	1.009,03	
ANUAL FIJA	_	PM.Vt6(25)	12	158,96	
1221	7	TOTAL	252	1.167,98	1.419,98







1 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocidoSI(S/N) 5 PUNTOS
2Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores)SI(S/N) 10 PUNTOS.
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidasSI(S/N) 5 PUNTOS.
5 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 5 PUNTOS
6 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudSI(S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 27 DE MARZO DE 2025

Fdo. JUAN MANUEL ANEAS ALBA

JUAN

MANUEL

ANEAS (R: B18221093)
Fecha: 2025.03.27

B18221093) 13:31:00 +01'00'







(GRANADA)

ANEXO Nº III- LOTE 8

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON MANUEL RODRIGO VIGO con residencia en ALMUÑECAR (GRANADA) calle con D.N.I. nº actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 8 (VE.S4(25)/ VE.S5(25)/VE.Vt3(25) LOTE 8.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

-9.474,69 euros (Nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos)

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA ANUAL FIJA		VE.S4(25)	276	1.339,33	
		VE.S5(25)	276	1.017,31	
	8	PM.Vt3(25)	12	237,58	
		TOTAL	564	2.594,23	3.158,23



Validación: 43GSMZXZSKWTATELHHFM32KK3 fración: https://almunecar.sedelectronica.es/ umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 43



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

1 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocidoSI(S/N) 5 PUNTOS
2Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado.(Instalación de contenedores)(S/N) 10 PUNTOS.
3 Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitosSI(S/N) 10 PUNTOS
4 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas de pago admitidasSI(S/N) 5 PUNTOS.
5 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 5 PUNTOS
6 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. (DÍAS) 30 PUNTOS
7 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudSI(S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio 3) Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a,

RODRIGO VIGO MANUEL -

Firmado digitalmente por RODRIGO VIGO MANUEL -

Fecha: 2025.03.26 09:33:21 +01'00'





ANEXO Nº III- LOTE 9

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA RAQUEL GOMEZ FERNANDEZ con residencia en Almuñécar, (Granada) actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 9 (CU.S1(25)/CU.Vt1(25))

LOTE 9.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL CONSISTENTE EN EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00€) PARA LAS TRES TEMPORADAS SOBRE EL CANON PREVISTO EN EL PLIEGO, LO QUE EQUIVALE A UN INCREMENTO DE CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€) ANUALES SOBRE EL CANON ANUAL PREVISTO EN EL PLIEGO.

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA		CU.S1(25)	100	239,08	
ANUAL		CU.Vt1(25)	12	113,43	
1221	9	TOTAL	112	352,52	464,52







 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de __SI____(S/N) 5 PUNTOS organismo reconocido. Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. (Instalación de contenedores)_____SI____(S/N) 10 PUNTOS. 3.- Ceniceros de playa ecológicos. Suministro y distribución entre los usuarios de 500 unidades, por cada una de las temporadas/anualidades, de aportación de ceniceros de playa de cartón reciclado o similar, los cuales se distribuirán gratuitamente. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, la disponibilidad de dichos ceniceros gratuitos. SI (S/N) 10 PUNTOS 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada de forma visible, las formas _(S/N) 5 PUNTOS. de pago admitidas. _SI_ 5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. _____SI____(S/N) 5 PUNTOS 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura. SI (60 DÍAS ADICIONALES DE APERTURA) 30 PUNTOS. 7.- Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud. ._____NO____(S/N) 15 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio Factura de compra de los ceniceros para cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 7) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.

En Almuñécar a, 25 de marzo de 2025.

GOMEZ FERNANDEZ Firmado digitalmente por GOMEZ

FERNANDEZ RAQUEL -

RAQUEL -

Fecha: 2025.03.25 19:37:01 +01'00'

Fdo. RAQUEL GOMEZ FERNANDEZ







ANEXO Nº III- LOTE 11

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA TATIANA GARDAGINA con residencia en GÓJAR (GRANADA) calle actuando en representación de la empresa ASOCIACIÓN GOJAR NATURA y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del dia 15 DE MARZO DE 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 15 DE MARZO DE 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

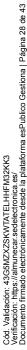
LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 11 (SC.V2(25)

LOTE 11.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

MIL QUIENTOS EUROS (1.500,00 €)

CUOTA Lote ANUAL FIJA 1	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
	11	SC.V2(25)	50	306,40	
		TOTAL	50	306,40	356,40

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la







Gardagi notes

	uivalente, así como informes técnicos d tos de la Empresa Ecoplaza) (S/N) 10 P	
2Separado de la basura en origen su posterior reciclado.	y a disposición de los usuarios mediant SI(S/N) 10 P	
distintos medios de pago del serv	el poner a disposición de los usuarios, icio. Se indicará en la instalación de ter SI. (EFECTIVO, TPV, BIZUM)	mporada, de forma visible, las
	imos a tener a disposición del usuario(S/N) 10 PUNTOS	SI (Inglés, Francés,
estipulado como tiempo de apertur de julio hasta el 15 de agosto. Ma	pertura: Se valorará el incremento de ti ra obligatorio. Se establece como periodo aximo 30 puntos: 10 punto por cada per e Mayo de 2025 al 15 de Octubre de 202:	mínimo de apertura desde el 1 iodo de 30 dias adicionales de
ACREDITACIÓN		
las temporadas acompañadas de caso de haberlo ofertado. Para el Al menos tendrá que disponer vidrio y resto. Para el criterio . I bancaria o empresa suministra dado de alta y en funcionamien ofertado. Para el criterio 4) Me	compra de los productos de limpieza de la documentación técnica proporcion l criterio 2) se deberá incluir en la mer de contenedores separados de orgánio Para el criterio 3) documentación acredora del servicio, del sistema de col to para el correspondiente servicio dodelos de los documentos traducido ante cada una de las temporadas, en contenedora de las temporadas de	nada por el suministrador, en moria distribución y número. co, envases, papel y cartón, ditativa, emitida por entidad oro por medios electrónicos de playa, en caso de haberlo s a otros idiomas puestos a
N.Out to respond to the day only continues on its Albander and		
En Almuñécar a, 25 de Mai	rzo de 2025.	
Fdo. Tatiana Gardagina.	GOJAR NATU	IRA
Gardagi not	G-19460062 Avda. Carmen Morcillo 52 - 18150	

Cód. Validación: 43G5MZXZSKWTATELHHFM32KK3 Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 43





ANEXO Nº III- LOTE 13

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ULISES RIVAS ALAMINOS con residencia en ALMUÑECAR calle con D.N.I. nº correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14/03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 13 (SC.H1(25)/SC.Vt1(25)/CALLE NAUTICA) LOTE 13.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL CONSISTE EN EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) PARA LAS TRES TEMPORADAS SOBRE EL CANON ANUAL PREVISTO EN EL PLIEGO, LO QUE EQUIVALE A UN INCREMENTO DE QUINIENTOS EUROS (500,00€) ANUALES SOBRE EL CANON PREVISTO EN EL PLIEGO.

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €		
		SC.H1(25)	84	414,17	4,17		
		SC.VT1(25)	12	74,05			
	13	CALLE NAUTICA					
		TOTAL	96	488,22	584,22		





1 Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocidoSI(S/N) 5 PUNTOS.						
 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. 						
3 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 10 PUNTOS.						
4 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura. SI						
5 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudNO(S/N) 15 PUNTOS.						
ACREDITACIÓN:						
Para el criterio 1) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para						

En Almuñécar a, 25 DE MARZO 2025

el que se presenta la solicitud.

RIVAS ALAMINOS

ULISES - Firmado digitalmente por RIVAS

ALAMINOS ULISES - Fecha: 2025.03.25 14:26:52
+01'00'

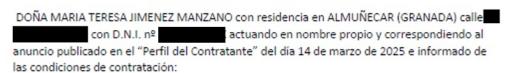
Fdo. ULISES RIVAS ALAMINOS







LOTE 14 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024) PROPOSICION ECONÓMICA.



DECLARO:

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 14 (SC.H2(25)/SC.VT6(25)/CALLE NÁUTICA)

LOTE 14.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 2.497,95 euros (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO)

	Lote	Código de instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
ANUAL FIJA	30.47	SC.H2(25)	84	414,17	
	6	SC.VT6(25)	12	74,05	
		CALLE NAUTICA		48,43	
		TOTAL	96	536,65	632,65

Al mismo tiempo expongo que:

1SI me comprometo al uso de productos ecológicos para la limpieza y mai	ntenimiento de los					
elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del						
fabricante o un informe de organismo reconocido.	_(S/N) 5 PUNTOS.					

- 2.- SI pondré a disposición distintos medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.
 _______(S/N) 10 PUNTOS.
- 3.- SI a la traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario, además del español e inglés, tendré los documentos traducidos al francés y al alemán. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios







(español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.
_____(S/N) 10 PUNTOS.

4.- SI a la ampliación del tiempo de apertura. Prestaré el servicio desde el 15 de junio hasta el 30 septiembre. Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura. ______(S/N) 30 PUNTOS.

5.- He Licitado también para el lote 06 de esta misma licitación sombrillas y hamacas SC.S5(25)/SCVt5(25), ubicada esta justo al lado de la ubicación de los kayaks de los que consta esta licitación. Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitud.

Fdo. Electrónicamente Maria Teresa Jiménez Manzano.





ANEXO Nº III- LOTE 15

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

I/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Sergio Cuesta Torres con residenci	
	actuando en nombre propio (o en representación de
la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en e
"Perfil del Contratante" del día 14 de i	Marzo de 2025 e informado de las condiciones de
contratación:	

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de Marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 15 (Cale.AN1(25)/ Cale.VT1 (25) CALLE NÁUTICA)

LOTE 15.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

	Lote	Código Instalación	Tasa Municipal	Total canon	TOTAL €
CUOTA ANUAL FIJA		Cale.AN1(25)	60	285,28	
	15	Cale.VT1 (25)	12	71,94	
		CALLE NAUTICA		41,39	
		TOTAL	72	398,60	470,60

INCREMENTO DE 50€ (CINCUENTA EUROS) SOBRE EL CANON ANUAL Y DE 150€ (CIENTO CINCUENTA EUROS) SOBRE LAS 3 ANUALIDADES

1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.

SI (S/N) 5 PUNTOS.



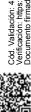




2 Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicioSI(S/N) 10 PUNTOS.
3 Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemánSI(S/N) 10 PUNTOS.
4 Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 1 punto por cada día adicional de apertura. SI(S/N) 30 PUNTOS.
5 Cercanía de otro servicio: Se valorará la posesión de otra explotación colindante en playa de un servicio diferente para el que se presenta la solicitudSI(S/N) 15 PUNTOS.
ACREDITACIÓN:
Para el criterio 1) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Documentación acreditativa de la posesión de otra explotación diferente cerca del servicio para el que se presenta la solicitud.
En Almuñécar a, 24 de Marzo de 2025

Fdo. SERGIO CUESTA TORRES







ANEXO Nº III- LOTE 18

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON MANUEL DARIO DE HARO DE HARO con residencia en La Herradura actuando en representación de la empresa HARODEHARO S.L con NIF B19601939 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

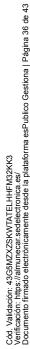
II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

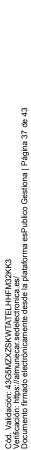
LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 18 (LH. K1(25) / LH. T1(25) / (LH. Ma1 (25) / (LH.BQ1 (25)

LOTE 18.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 25.600 EUROS (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS EUROS)

CUOTA ANUAL FIJA	Lote	Código Instalación	Tasa Munici	pal	Total canon	TOTAL €
		LH.K1(25)	10	200	1564,13	1.764,13
		LH.T1(25)	4	180	1200,89	1.380,89
	18	LH.Ma1 (25)	10	85,6	669,45	755,05
		LH.BQ1(25)	30	150	464,63	614,63
		TOTAL	54	615,6	3.899,09	4.514,69









- 1.- Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 12 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa. (4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 12 meses 4 puntos. 12 MESES 4 PUNTOS
- 2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI . 5 PUNTOS
- 3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. SI. 5 PUNTOS
- 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. SI. 10 PUNTOS
- 5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI. 10 PUNTOS
- 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura. 2 MESES ADICIONALES, 16 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio . Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo.

Firmado por MANUEL DARIO DE HARO (R: B19601939) el d￾a 28/03/2025 con un certificado emitido por AC Representación





ANEXO Nº III- LOTE 18

EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

MODELOS DE PROPOSICION ECONÓMICA

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JOSÉ LUQUE GARCÍA con residencia en MARBELLA, Avenida actuando en representación de la empresa MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU, y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 14 de marzo de 2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14 de marzo de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027
- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II.Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 18 (LH.K1(25) / LH.T1(25) / (LH.Ma1 (25) / (LH.BQ1(25)

LOTE 18.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL(3 ANUALIDADES): (Indicar Precio Total, en número y letra)

Incrementamos la cantidad de 20.500 euros (veinte mil quinientos euros) al año, sobre el
canon anual. Ofertando por tanto un incremento total de 61.500 euros (sesenta y un mil
quinientos euros) por las tres
anualidades.

Lote	Código Instalación	Tasa Munici	pal	Total canon	TOTAL €
	LH.K1(25)	10	200	1564,13	1.764,13
	LH.T1(25)	4	180	1200,89	1.380,89







CUOTA	18	LH.Ma1 (25)	10	85,6	669,45	755,05
ANUAL FIJA		LH.BQ1(25)	30	150	464,63	614,63
12011		TOTAL	54	615,6	3.899,09	4.514,69

^{1.-} Número de meses totales de contrato. Se valorará el compromiso de contratar con un total de 12 meses, con independencia del número de trabajadores a jornada completa. (4 meses 1 punto, 8 meses 2 puntos, 12 meses 4 puntos). 8 MESES DE CONTRATO. (8 MESES) 4 PUNTOS

- 2.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. . SÍ (S/N) 5 PUNTOS
- 3.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. SÍ (S/N) 5 PUNTOS
- 4.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. <u>.SÍ (S/N)</u> 10 PUNTOS
- 5.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. . SÍ _(S/N) 10 PUNTOS
- 6.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre Máximo 16 puntos: 8 punto por cada mes completo adicional de apertura. 2 MESES ADICIONALES DE APERTURA (2 MESES ADICIONALES) 16 PUNTOS

ACREDITACIÓN:

Para el criterio 2) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 3) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio . Para el criterio 4) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 5) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

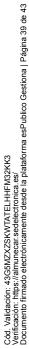
En Almuñécar a, 28 DE MARZO DE 2025

Fdo. D JOSÉ LUQUE GARCÍA

EN REPRESENTACIÓN DE

MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU

Firmado digitalmente por LUQUE (R: B92955525)
Fecha: 2025.03.28
B92955525)
11:04:02 +01'00'







LOTE 20 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024)

PROPOSICION ECONÓMICA

DOÑA	TANIA	RO	DRIGUEZ	MELQUIA	DES,	con	reside	encia	en	Almı	uñéc	ar (Granad	a),
				con l	D.N.I.	nº		actua	ando	en	non	nbre	propio	у
corresp	ondiendo	al	anuncio	publicado	en el	"Perfil	del Co	ontrata	nte"	del	día	14-0	3-2.025	e
informa	ado de las	cor	ndiciones	de contrat	ación:									

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 14-03-2.025. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027 Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 20 (SC.CH1(25)

LOTE 20.- OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400,00 €)

CUOTA ANUAL FIJA	LOTE	CÓDIGO INSTALACIÓN	TASA MUNICIAPAL	TOTAL CANÓN	TOTAL €
	18	SC.CH1(25)	50	1.361,78	1.411,78

- 1.- Compromiso del uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido. SI 10 PUNTOS.
- 2.-Separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado. NO 10 PUNTOS.
- 3.- Medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio. Se indicará en la instalación de temporada, de forma visible, las formas de pago admitidas. SI 10 PUNTOS.

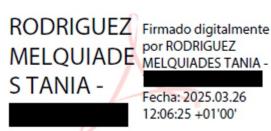


- 4.- Traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario. Se valorará la traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán. SI 10 PUNTOS.
- 5.- Ampliación del tiempo de apertura: Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 1 de julio hasta el 15 de agosto. Máximo 30 puntos: 10 puntos por cada periodo de 30 días adicionales de apertura. NO 30 PUNTOS.

ACREDITACIÓN Para el criterio 1) Facturas de compra de los productos de limpieza ecológicos para cada una de las temporadas acompañadas de la documentación técnica proporcionada por el suministrador, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 2) se deberá incluir en la memoria distribución y número. Al menos tendrá que disponer de contenedores separados de orgánico, envases, papel y cartón, vidrio y resto. Para el criterio. Para el criterio 3) documentación acreditativa, emitida por entidad bancaria o empresa suministradora del servicio, del sistema de cobro por medios electrónicos dado de alta y en funcionamiento para el correspondiente servicio de playa, en caso de haberlo ofertado. Para el criterio 4) Modelos de los documentos traducidos a otros idiomas puestos a disposición de los usuarios durante cada una de las temporadas, en caso de haberlo ofertado.

En Almuñécar a,

Fdo. Tania Rodríguez Melquiades



Tras la valoración de las ofertas, la Mesa propone lo siguiente:

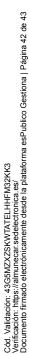
LOTE 1 – Se propone como adjudicatario al único licitador JOSE BARBERO ANTEQUERA, DNI n.º 23804187S, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 2 - Se propone como adjudicatario al único licitador PLAYA MANGO LA HERRADURA S.L., CIF B16463697, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.

LOTE 4 - Se propone como adjudicatario al único licitador NAUTICA COSTA TROPICAL S.L., CIF B02806511, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.









- LOTE 5 Se propone como adjudicatario al único licitador JESUS CABRERA PRETEL, DNI n.º 74726087F, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.
- LOTE 6 Se propone como adjudicataria a la licitadora MAITE JIMÉNEZ MANZANO, DNI n.º 74723261X, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.
- LOTE 7 Pendiente de Informe Técnico del Biólogo Municipal de valoración de oferta.
- LOTE 8 Se propone como adjudicatario al único licitador MANUEL RODRIGO VIGO, DNI n.º 23764711F, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.
- LOTE 9 Se propone como adjudicatario a la única licitadora RAQUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ, DNI n.º 74732640M, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 10 – DESIERTO

LOTE 11 - Se propone como adjudicatario al único licitador ASOCIACIÓN GOJAR NATURA, CIF G19460062, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y la subsanación del DEUC.

LOTE 12 – DESIERTO

- LOTE 13 Se propone como adjudicatario al único licitador ULISES RIVAS ALAMINOS, DNI n.º 14630071R, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.
- LOTE 14 Se propone como adjudicataria a la única licitadora MAITE JIMÉNEZ MANZANO, DNI n.º 74723261X, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.
- LOTE 15 Se propone como adjudicatario al único licitador SERGIO CUESTA TORRES, DNI n.º 74729761R, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.

LOTE 16 - DESIERTO

LOTE 17 – DESIERTO

- LOTE 18 Se propone como adjudicatario al licitador MARBEL HOTEL INVESTMENTS SLU, CIF B92955525, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato.
- LOTE 20 Se propone como adjudicataria a la única licitadora TANIA RODRIGUEZ MELQUIADES, DNI n.º 74733209E, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones que rigen este contrato y subsanación del DEUC.





La adjudicación de los diferentes lotes está condicionada a las autorizaciones de las administraciones correspondientes, Junta de Andalucía y Administración correspondiente del Estado.

Siendo las 12:50, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez PRESIDENTE DE LA MESA

